

**Mendoza Douglas, Paz Eileen, Rodríguez Vanesa, Villalobos Dirmary. Análisis de la violencia física y psicológica contra la mujer en la ley orgánica sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia y en el código penal venezolano. Universidad Privada “Dr. Rafael Belloso Chacín”. Facultad de ciencias jurídicas y políticas, escuela de Derecho. Maracaibo 2022.**

## **RESUMEN**

El presente estudio tuvo como objetivo principal analizar la Violencia Física y Psicológica contra la mujer en la Ley Orgánica sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia y en el Código Penal Venezolano, este trabajo de investigación estuvo sustentada en doctrinas como la de Jimenez, Vera, Gamboa (2012), Jaramillo (2012), Vazquez (2015), Rivera (2012), Granadillo (2008), Tamayo (2006), Reina (2007), Rosenberg (2008). Las leyes utilizadas para este trabajo de investigación fueron la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, Código Penal Venezolano, todas vigentes; por otra parte, las jurisprudencias en las que se sustenta el presente trabajo se encuentran, la Sala Constitucional Venezolana. El tipo de investigación es de tipo descriptivo documental. La población del presente trabajo es documental, puesto que la información requerida se encontró en documentos bibliográficos (doctrinas, leyes y jurisprudencias). La técnica de observación del presente trabajo de investigación utilizada fue la observación documental debido a que esta hace referencia a analizar e interpretar. El instrumento utilizado fue la guía de observación y registro a fin de interpretar las unidades de análisis y desarrollar la validez realizada por el Comité Académico de la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, del contenido plasmado en el presente trabajo La investigación mencionada, arrojo como resultado que la regulación que hace la ley venezolana sobre la violencia en la mujer, es una de las más completas a nivel mundial, define por objeto prevenir, controlar, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, así como las medidas de protección, seguridad y asistencia de las víctimas.

**Palabras clave:** Violencia, Física, Psicológica, Mujer.